



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0300-2020-UNAP
Iquitos, 18 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 011-2020-OCCAIN-UNAP, presentado el 17 de febrero de 2020, por la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación - OCCAIN, sobre reconocimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación - OCCAIN, solicita al rector expresar el reconocimiento institucional, a don Julio César Ramírez Vargas, director y Fundador del Instituto Científico Neuro-integral – ICN, por su contribución al conocimiento e investigación de la Neurociencias con la finalidad de que las personas logren impactar en su entorno social y profesional mediante la aplicación de las fortalezas de carácter para ser felices en las áreas personal y laboral;

Que, don Julio César Ramírez Vargas, realizó diversos eventos académicos sobre neurociencias a estudiantes del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en la sede, asimismo a los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Zootecnia – filial Yurimaguas-UNAP;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la universidad tiene como funciones: la formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua, contribuir al desarrollo humano y los demás que le señala la Constitución Política del Perú, la Ley, su estatuto y sus normas conexas;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación - OCCAIN;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Julio César Ramírez Vargas, director y Fundador del Instituto Científico Neuro-integral – ICN, por su contribución al conocimiento e investigación de la Neurociencias, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL